



Comunicado

Se informa a la comunidad universitaria que, atendida la emergencia de salud pública debido al brote del denominado Coronavirus Covid-19 y con el fin de precaver los riesgos de contagio a los miembros de nuestra Institución, se ha estimado procedente adoptar las siguientes medidas de contención destinadas a evitar su propagación.

- 1) Aquel integrante de la comunidad universitaria que durante los últimos 30 días haya visitado un país con brote activo deberá permanecer en cuarentena en su domicilio por 14 días; siendo autorizado para no asistir a las dependencias universitarias sin que esto signifique un menoscabo en sus remuneraciones. Esto deberá ser informado al correo electrónico especialmente dispuesto para esta situación: emergenciasalud@umce.cl, acreditando lugar y fechas de viaje.

A la fecha de este comunicado y según lo informado por el MINSAL, los países que se consideran con brote activo son: China, España, Italia, Singapur, Corea del Sur, Irán y Alemania.

En aquellos casos en que miembros de la comunidad que se encuentren en las circunstancias previamente descritas ya hubiesen participado de actividades universitarias, se les solicita informar para adoptar las medidas que correspondan.

- 2) Se está monitoreando permanentemente la situación país con el fin de reaccionar inmediatamente ante nuevos escenarios. En caso de existir otras medidas administrativas o académicas se informará oportunamente.
- 3) La UMCE cuenta con los elementos necesarios para garantizar la higiene de los espacios universitarios y se están adoptando medidas complementarias como la instalación de dispensadores de alcohol gel en diferentes espacios institucionales.
- 4) Cualquier miembro de la comunidad que por distintos motivos, requiera una atención especial a su situación de salud, puede escribir al correo emergenciasalud@umce.cl para atender a sus casos particulares.

Finalmente, se hace un llamado al autocuidado y a cumplir con todas las medidas de precaución para evitar contagio o propagación. Todo tipo de información se comunicará a través de los canales oficiales de difusión Institucional.

Santiago, 13 de marzo del 2020



Jaime Esteban Acuña Iturra
JAIME ACUÑA ITURRA
RECTOR (S).